

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo de San José"

340 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Pozo de San José, se convoca a los comuneros de la misma, a la junta General ordinaria, que se celebrará el 5 de febrero de 2017, en el Salón de Actos del Pozo San José, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos en el orden del día abajo relacionados.

Asímismo se comunica que, a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de la memoria general del año 2016.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y gastos del año 2016.

Cuarto.- Acordar los precios de las cuotas y las horas del agua de pozo y del río.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2017.

Sexto.- Dar cuenta de las actuaciones realizadas con respecto a la extracción de agua del río.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Aquellos comuneros que no puedan asistir personalmente y quieran que otro comunero les represente en la junta, a partir de esta fecha, deberán personarse en la oficina de la comunidad, rellenando el impreso correspondiente, en el cual designará a la persona que sea que le represente, con el sello de la Comunidad, al que, una vez firmado, deberá entregarse, junto con una fotocopia de su DNI, en las oficinas de la Comunidad, para su custodia y validación. El plazo de representación terminará el jueves 2 de febrero de 2017 a las 14:00 horas. La representación otorgada solo será válida para una junta.

Los representantes de una mercantil comunera que deseen asistir a la junta General deberán acreditar su condición de apoderado de la finca que represente, o poder notarial, si no es apoderado de la finca, válido para una sola junta.

El Presidente de la Comunidad, Andrés Muñoz Cánovas.